

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

La Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, por Decreto de Alcaldía de fecha 22 de febrero de 2022, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria el día 25 de febrero de 2022, a las **10:00** horas, la cual se celebrará bajo la modalidad telemática al amparo de lo previsto en el art. 46.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto – Ley de 11/2020, de 31 de marzo, publicado en el BOE número 91 de 1 de Abril de 2020 por el que se adoptan medidas urgentes y complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, atendiendo a la actual situación sanitaria así como al nivel de incidencia de la pandemia de COVID-19 en el municipio de Marbella y de conformidad con las recomendaciones de las autoridades sanitarias en materia de trabajo a distancia.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 47.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

La sesión se desarrollará de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones, con las adaptaciones establecidas para el funcionamiento telemático del Pleno y sus Comisiones en las Instrucciones y Normas Técnicas de 27 de Abril de 2020 y que han sido ratificadas por unanimidad en la Junta de Portavoces Extraordinaria y Urgente celebrada el día 28 de Abril de 2020.

El Ayuntamiento de Marbella dispone de la correspondiente plataforma para la celebración de videoconferencias (sala) con condiciones de seguridad y accesibilidad adecuadas.

El administrador de la Sala será un miembro de la unidad de Administración Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Marbella. El día de la celebración de la sesión se remitirá la correspondiente invitación a los miembros de la Corporación para entrar en la sala telemática y la contraseña de acceso que sus integrantes deberán introducir, en los términos de las Instrucciones y Normas Técnicas de 27 de Abril de 2020 y que se acompañará como Anexo a la convocatoria de la sesión.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento de Marbella.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

1.- PROPUESTAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.-

1.1.- PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL RELATIVA A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL 14 DE DICIEMBRE (EXTRAORDINARIA), EL 17 DE DICIEMBRE DE 2021 (EXTRAORDINARIA) Y EL 2 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 18 DE ENERO DE 2022 (EXTRAORDINARIA).

2.- PROPUESTAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.-

2.1. DACIÓN DE CUENTA DE LA MEMORIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 DEL TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO.

2.2. PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA PARA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 03/2022.

2.3 PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. CONCEJAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA RESOLUCIÓN DE RECLAMACIÓN PRESENTADA A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MISMA.

2.4. PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. ALCALDESA RELATIVA A LA SUSTITUCIÓN DE VOCAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LAS CHAPAS.

2.5. PROPUESTA INSTITUCIONAL QUE PRESENTA LA SRA. CONCEJALA DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)

2.6. PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. TENIENTE DE ALCALDE DE SAN PEDRO ALCÁNTARA PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE HERMANAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO Y SAN PEDRO ALCÁNTARA.

2.7. PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. ALCALDESA PARA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL CONCEJAL D. FÉLIX ROMERO MORENO.

2.8. PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL ADVERTIDO EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DE 2022.

2.9. PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. ALCALDESA SOBRE REASIGNACIÓN DE FUNCIONES Y CONDICIONES EN VARIAS DIRECCIONES GENERALES DE ESTE AYUNTAMIENTO.

3.- PROPUESTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.-

3.1. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO RELATIVA A BAJADA DE IMPUESTOS DE HIDROCARBUROS PARA COMPENSAR EL ENCARECIMIENTO DE LOS PRECIOS

3.2. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO RELATIVA A GARANTIZAR LOS SERVICIOS BANCARIOS ADECUADOS EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD Y LA ATENCIÓN A LOS COLECTIVOS VULNERABLES

3.3. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA SOLICITAR LA ADAPTACIÓN A LECTURA FÁCIL DE LA INFORMACIÓN IMPORTANTE DE LA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.

3.4. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA QUE EL AYUNTAMIENTO REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA EL CAMBIO DE TERMINOLOGÍA EN LA SEÑALIZACIÓN DE TRÁFICO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)

3.5. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL OPCIÓN SAMPEDREÑA RELATIVA A ACTUALIZACIÓN MODIFICACIÓN DE TRAZADOS Y DESDOBLAMIENTOS DE VIALES EN DIFERENTES CARRETERAS DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.

3.6. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA REFERENTE A LAS AYUDAS PROVENIENTES DE LOS FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION.

3.7. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA AYUDAS A COMERCIOS Y PYMES.

3.8. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE DIFERENTES CUESTIONES RELATIVAS AL RECORTE DE 340 TÉCNICOS DE ORIENTACIÓN LABORAL QUE RECOGE LA ÚLTIMA CONVOCATORIA PUBLICADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA DEL PROGRAMA ORIENTA.

4. PROPUESTAS NO DICTAMINADAS.

4.1. PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA PARA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO EN EL PUNTO 2.3. DEL PLENO DE FECHA 28 DE ENERO DE 2022.

4.2. PROPUESTAS DEL CONCEJAL DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, PARA LA ASIGNACIÓN DE NOMBRES DE CALLES, VÍA URBANA O ESPACIO DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

4.3. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR QUE LAS PLAYAS ESTÉN EN PERFECTO ESTADO PARA EL USO Y DISFRUTE DE LOS USUARIOS EN MARBELLA.

5. MOCIONES DE URGENCIA.

SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

1º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA:

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)

(Decretos del 19551 AL 19866 de 2021).-

2º.- CONOCIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS 3, 10 17 Y 31 DE ENERO DE 2021.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS Y CONTESTACIÓN, EN SU CASO.

Marbella, a fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo.: Antonio R. Rueda Carmona

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es)

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

d0a912e72a3b5a6f4a346c8d986c7e0260955d71

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: 54af24e6f9c14abbc6a885938dfc82b187e25fa10dada2142297a693dd9f93473ab70bb2670a01bbab4f986303bc057b790b8cb7ee0070f5b14e4a878c32a511

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013584_2022_0000000000000000000009547147

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 22/02/2022 12:34:04

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Notificación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: d0a912e72a3b5a6f4a346c8d986c7e0260955d71

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf